

**LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
PERIODO ACADEMICO 2019-1**

	Código del Aspirante
1	2019130245
2	2019130380
3	2019130408
4	2019130584
5	2019130643
6	2019131122
7	2019131341
8	2019131476
9	2019131675
10	2019131681

	Código del Aspirante
11	2019131794
12	2019131805
13	2019131841
14	2019131850
15	2019131885
16	2019131952
17	2019131991
18	2019131995
19	2019132000
20	2019132054

IMPORTANTE

Las fechas establecidas para el proceso de matrícula son las siguientes: Matrícula Financiera: Hasta **el 30 de enero** y Matrícula Académica (recepción de documentos en la Oficina de Admisiones y Registro Académico) **hasta el 31 de enero de 2019.**

Los aspirantes admitidos que no realicen el proceso de matrícula Financiera y Académica en las fechas establecidas, perderán el cupo en el programa para el cual fueron admitidos; y estos cupos serán reasignados mediante acto administrativo.

**LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO
INFORMA:**

Que para formalizar la matrícula académica, es necesario que el aspirante admitido

DOCUMENTACION GENERAL (OBLIGATORIA)

1. CERTIFICADO DE ICFES ORIGINAL O IMPRESO POR INTERNET
2. FOTOCOPIA NÍTIDA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD AMPLIADA AL 150%.
3. FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE BACHILLER
4. ORIGINAL DEL ACTA DE GRADO DE BACHILLER
5. CERTIFICADO ORIGINAL DE NOTAS DE 10° Y 11° DE BACHILLERATO
6. EXAMEN MEDICO GENERAL

7. REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO (ORIGINAL)
8. FOTOCOPIA DE RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO DE LA RESIDENCIA
9. 2 FOTOGRAFÍAS 3X4 FONDO BLANCO
10. CARPETA TAMAÑO OFICIO CON GUIA VERTICAL

Nota: Si aún no se ha graduado deberá presentar un certificado del colegio donde conste año de culminación de estudios, fecha de grado y **que no tiene logros pendientes**. Tenga en cuenta que la certificación no lo exime de la entrega posterior del acta de grado y de la fotocopia del diploma de bachiller.

ASPECTOS IMPORTANTES

Toda la documentación debe ser entregada 24 horas después de realizada la matrícula financiera.

El admitido deberá estar pendiente de la fecha límite de matrícula académica, de no radicar la documentación en las fechas establecidas perderá el cupo.